



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 122 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 105-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 827148, el Informe N° 011-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 164-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 166-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2011, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica”; por lo que mediante Resolución General Regional N° 078-2011/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 12 de agosto del 2011, aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 25,000.00 (Veintidós mil ciento ochenta y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de actividades de treinta (30) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

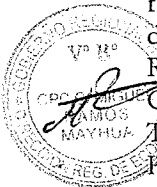
Que, siendo ello así, con Informe N° 510-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 04 de noviembre del 2011, la Sub Gerencia de Estudios efectuó la entrega del Expediente Técnico definitivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su revisión y evaluación a través de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2013/GR.HVCA/GRI, de fecha 18 de febrero del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica”, con Código SNIP N° 156905, con un presupuesto total de S/. 1'369,602.00 (Un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos dos y 00/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 105-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 166-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del proyecto : “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 018-2013/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:
Ing. Civil Miguel Ángel Escobar Ramos – Jefe del Proyecto
Ing. Agr. Sergio Soto Yangali
Ing. Agr. Saturnino Huamán Orellana
Topógrafo Marcelino Escobar Sánchez
Asist. Técn. Polh Mc Goofrey Castro Montes





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 122 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

Digitadora Nancy Chamorro Aponte

- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 156905

a.2) En el aspecto financiero:

❖ Características Presupuestales Financieras

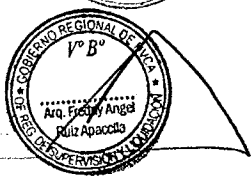
- Nombre del Proyecto : “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 25,000.00 (R.G.R. N° 078-2011/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto comprometido : S/. 23,301.80 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal 2011)
- Presupuesto ejecutado : S/. 18,101.80 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 166-2013/GOB.REG.HVCA/ ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2011

❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Construcción Canal de Riego Ñuñungayocc, Palca - Huancavelica - Huancavelica”.
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 025 Riego
- Grupo Funcional : 0050 Infraestructura de Riego
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas Contables	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico	0.00	1505 Estudios y Proyectos:	18,101.80
		1505.02 Elab. Expediente Técnico	
Personal	0.00	1505.0204 Canal de Riego – Expediente Técnico	
Bienes	3,151.80		
Servicios	14,950.00		
Total Costo Presupuestal	18,101.80	Total Costo Financiero	18,101.80

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 122 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “**Construcción Canal de Riego Nuñungayocc, Palca - Huancavelica**”, con Código SNIP N° 156905, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto “Construcción Canal de Riego Nuñungayocc, Palca - Huancavelica”.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgme